

NOMENCLATURA : 1. [380]Certificado
JUZGADO : 26° Juzgado Civil de Santiago
CAUSA ROL : C-2595-2022
CARATULADO : PINO/LOS QUEÑES S.A

Santiago, uno de Octubre de dos mil veinticinco

26° Juzgado Civil Santiago, Rol C-2595-2022, “Pino/Los Queñes S.A.” Por resolución de fecha 23/09/2025, folio 112, se ordenó notificar lo siguiente: **Por solicitud del demandante de fecha 17/09/2025, de folio 111, DAVID BRUNA CIFUENTES**, abogado por el demandante, **SOLICITO A S.S.** autorizar **nuevamente** a esta parte a **notificar a la demandada LOS QUEÑES S.A.** representada legalmente por doña ISABEL MARGARITA URRRA MATUS, C.I.: 9.114.803-K, **de la citación a absolver posiciones, en primer llamado, decretada por resolución de fecha 28 de marzo de 2025, de folio 96 y rectificada por resolución de fecha 17 de abril de 2025, de folio 98, por medio de avisos extractados** por el Ministro de Fe del Tribunal, señalando al efecto el periódico en el que deberán hacerse las publicaciones y el número de ellas, **proponiendo** para ello, esta parte, que S.S. ordene la **publicación de los avisos por 3 veces en el “Diario Electrónico de Cooperativa.cl”**. A lo anterior, por resolución de 23/09/2025, de folio 112, el TRIBUNAL RESUELVE: Proveyendo el escrito de fecha 17 de septiembre de 2025, folio 111. Atendido el mérito de los antecedentes y lo dispuesto en los artículos 385, 393 y 394 del Código de Procedimiento Civil, comparezca, en primera citación, el demandado **LOS QUEÑES S.A.**, RUT: 96.941.630-1, representada legalmente por doña **ISABEL MARGARITA URRRA MATUS**, C.I. N° 9.114.803-K, a absolver posiciones al tenor de las posiciones que constan encriptadas a folio 90, bajo apercibimiento legal, a la audiencia del quinto día hábil contado desde su notificación, a las 10:00 horas, o al día hábil siguiente si recayere un día sábado, a la hora indicada. La absolución de posiciones deberá prestarse en la sede del juzgado, con la asistencia presencial del absolvente y apoderados. Las audiencias para recibir la prueba testimonial y diligencia de absolución de posiciones se deberán registrar en el nuevo sistema de **agenda de receptores judiciales** disponible en la Oficina Judicial Virtual de la página web institucional del Poder Judicial, esto es, solicitando la fecha de audiencia mediante el **módulo de litigante** y aceptada la misma por el **módulo de receptor judicial**. El manual de operatividad se encuentra disponible en el siguiente código QR: Atendido al mérito de los antecedentes, especialmente lo resuelto a Folio n° 42, 63 y 65, y lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, notifíquese la presente resolución a la parte demandada Los Queñes S.A., representada legalmente por doña Isabel Margarita Urrea Matus, mediante aviso



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: YNUGBDXVTQV

extractado por la Sra. Secretaria del Tribunal, que deberá insertarse por tres veces en el Diario electrónico de Cooperativa.cl. En **Santiago**, a **veintitrés de septiembre de dos mil veinticinco**, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.erm. Secretaria.



Ana Loreto Grez Becker

Secretario

PJUD

Uno de octubre de dos mil veinticinco
12:22 UTC-3



Avisos legales

Diario Digital Circulación Nacional cooperativa.cl

Fecha Publicación: Lunes 10 de Noviembre 2025

Enlace permanente: <https://legales.cooperativa.cl/?p=236730>



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: YNUGBDXVTQV